

*Desquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870"*



*Dirección de Auditoría Interna*

DM/DAI/Nº 191/2025

Asunción, 25 de noviembre de 2025

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Su Excelencia, en ocasión de remitir en adjunto el Informe Final N° 052/2025, de fecha 24 de noviembre de 2025, de la *Auditoría Financiera – Ejecución Presupuestaria – Nivel 500 Inversión Física – O.G. 542 – “Adquisición de Equipo de Oficinas”*, para su conocimiento y fines pertinentes.

Otra copia será remitida a la Auditoría General del Poder Ejecutivo, como lo establece el Decreto 1249/03 que aprueba la reglamentación del régimen de control y evaluación de Administración Financiera del Estado, Art. 11 "...los informes... que emitan las Auditorías Internas Institucionales serán elevados en forma exclusiva y simultánea a las máximas autoridades de los organismos y entidades respectivas, ... y a la auditoría General del Poder ejecutivo".

Así mismo, en el marco de la Ley 5282/2014, "De libre acceso ciudadano a la información pública y transparencia gubernamental", art. 8º "...las fuentes públicas deben mantener actualizadas y a disposición del público... h) Informes de auditoría...", se sugiere, salvo mejor parecer, remitir copia del citado informe final a la Unidad Anticorrupción, para los fines pertinentes.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para renovar a Su Excelencia las seguridades de mi más distinguida consideración.



A Su Excelencia  
**Embajador, Rubén Darío Ramírez Lezcano**  
Ministro de Relaciones Exteriores  
Asunción - Paraguay

Misión: Planificar, coordinar y ejecutar, una política exterior orientada a la promoción y defensa de los intereses del Estado paraguayo, y velar por el respeto y protección de sus nacionales en el exterior, con vocación, eficiencia y patriotismo..

Visión: Ser un Ministerio eficiente, profesional y transparente, que conduce la inserción internacional del Paraguay y promueve sus intereses, a través de estrategias dinámicas e innovadoras, que lo posicionan como un actor fiable en las relaciones internacionales, para el beneficio de su población tanto en el país como en el exterior.



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Dirección de  
Auditoría Interna*

INFORME FINAL N° 052/2025  
DE  
AUDITORIA INTERNA

Auditoría Financiera- Ejecución Presupuestaria Nivel  
500 – Inversión Física - DG 542 “Adquisición de Equipos  
de Oficina”

ORDEN DE TRABAJO N° 052/2025  
AÑO: 2025

Dirección de Auditoría Interna

INFORME FINAL DE AUDITORÍA N° 052/2025

Auditoría Financiera- Ejecución Presupuestaria Nivel 500 – Inversión Física - OG  
542 “Aquisición de Equipos de Oficina”

I. INTRODUCCIÓN

**Antecedentes**

La Auditoría Interna ha realizado la presente auditoría en base al Plan de Trabajo Anual para el Ejercicio Fiscal 2025, aprobado por Resolución N° 850/2024, de fecha 11 de octubre de 2024 y a la Orden de Trabajo N° 052/2025 del 8 de octubre de 2025.

**Naturaleza y Objetivo**

Realizar una Auditoría Financiera – Ejecución Presupuestaria al **Objeto del Gasto 542 “Adquisición de Equipos de Oficina”**, proporcionar evidencia suficiente y oportuna que permita formar una opinión sobre que:

- 1- Las operaciones se realizaron conforme a las disposiciones legales.
- 2- Los fondos fueron debidamente autorizados.
- 3- La documentación respaldatoria cumplen con las disposiciones legales.
- 4- Los controles internos vigentes son adecuados.
- 5- Las operaciones hayan sido debidamente registradas.

**Alcance**

El periodo analizado por esta Auditoría, abarcó el Ejercicio Fiscal 2024.

El informe representa el resultado de la aplicación de procedimientos y técnicas de auditoría, en base a muestras selectivas de conformidad al Manual de Auditoría Gubernamental (MAGU) y al análisis de los documentos proveídos para su estudio, que son exclusiva responsabilidad de las áreas auditadas. Este trabajo no incluyó una revisión detallada e integral de todas las operaciones; por tanto, el presente informe no puede ser considerado como una exposición de todas las eventuales deficiencias o de todas las medidas que podrían adoptarse para corregirlas.

**Documentos Analizados:**

La Auditoría fue realizada sobre:

Programas de Trabajo de Auditoría Interna, según el MAGU (Manual de Auditoría Gubernamental).

Misión: Planificar, coordinar y ejecutar, una política exterior orientada a la promoción y defensa de los intereses del Estado paraguayo, y velar por el respeto y protección de sus nacionales en el exterior, con vocación, eficiencia y patriotismo..

Visión: Ser un Ministerio eficiente, profesional y transparente, que conduce la inserción internacional del Paraguay y promueve sus intereses, a través de estrategias dinámicas e innovadoras, que lo posicionan como un actor fiel en las relaciones internacionales, para el beneficio de su población tanto en el país como en el exterior.

Dirección de Auditoría Interna

- Documentos proveídos por las dependencias de la Dirección General de Administración y Finanzas a requerimiento de esta Auditoría Interna.

**Antecedentes, Base Legal y Disposiciones**

- Ley N° 1.535/99 "De Administración Financiera del Estado".
- Ley N° 1.626/00 "De la Función Pública".
- Ley N° 1.635/2000 "Orgánica del MRE" Título III: "De las Misiones Diplomáticas, Representaciones Permanentes Delegaciones y Oficinas Consulares"
- Ley N° 7408/24 "Aprueba el PGN Ejercicio Fiscal 2024".
- Dto. N° 8127/00, reglamenta la Ley 1535/99 "De Administración Financiera...".
- Dto. N° 1249/2003 Aprueba la reglamentación del régimen de control y evaluación de la Administración Financiera del Estado.
- Resoluciones emitidas por la C.G.R.; A.G.P.E. y M.R.E.

**Grupo de Trabajo: Segundo el Encargo de Auditoría N° 052/2025:**

1. Supervisor: Director A.A.T Lic. Milciades Martínez
2. Auditora: Directora A.A.T C.P Lizzie Salomón
3. Auditora: Directora A.A.T Rocío Bogado
4. Auditor: Lic. Héctor Daniel Godoy Colarte
5. Auditor: Primer Oficial A.A.T Lic. Osmar Fleytas

**Dependencia examinada**

- Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos.
- Dirección General de Administración y Finanzas.
- Dirección Administrativa.

Departamento de Patrimonio.



Misión: Planificar, coordinar y ejecutar, una política exterior orientada a la promoción y defensa de los intereses del Estado paraguayo, y velar por el respeto y protección de sus nacionales en el exterior, con vocación, eficiencia y patriotismo..

Visión: Ser un Ministerio eficiente, profesional y transparente, que conduce la inserción internacional del Paraguay y promueve sus intereses, a través de estrategias dinámicas e innovadoras, que lo posicionan como un actor fiable en las relaciones internacionales, para el beneficio de su población tanto en el país como en el exterior.

## II. DESARROLLO DEL TRABAJO

En el siguiente cuadro, exponemos la Ejecución Presupuestaria del Objeto del Gasto 542 al 31 de diciembre de 2024:

NIVEL	OBJETO DE GASTOS	PRESUPUESTO VIGENTE G.	OBLIGADO G.	SALDO PRESUPUESTARIO G.	% EJEC.
500	INVERSIÓN FÍSICA				
540	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN				
542	Adquisición de Equipos de Oficina	101.000.000	89.550.000	11.450.000	88,66%
	TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE	101.000.000	89.550.000	11.450.000	88,66%

Fuente: Ejecución Presupuestaria por Objeto del Gasto al 31 de diciembre de 2024.

Conforme a la Ejecución Presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2024, el Ministerio ha ejecutado en el Objeto del Gasto 542 “Adquisición de Equipo de Oficina”, la suma de Gs. 89.550.000 (guaraníes ochenta y nueve millones quinientos cincuenta mil), correspondiendo dicha suma a una ejecución presupuestaria del 88,66%.

Se ha procedido a realizar el análisis del total de las documentaciones respaldatorias de manera a determinar si las operaciones se realizaron conforme a las disposiciones legales, si los mismos fueron debidamente autorizados y si los gastos ejecutados y registrados en la Ejecución Presupuestaria se encuentran debidamente respaldadas y cumplen con los requisitos formales, así como la determinación de la eficiencia de los controles internos vigentes.

Misión: Planificar, coordinar y ejecutar, una política exterior orientada a la promoción y defensa de los intereses del Estado paraguayo, y velar por el respeto y protección de sus nacionales en el exterior, con vocación, eficiencia y patriotismo..

Visión: Ser un Ministerio eficiente, profesional y transparente, que conduce la inserción internacional del Paraguay y promueve sus intereses, a través de estrategias dinámicas e innovadoras, que lo posicionan como un actor fiable en las relaciones internacionales, para el beneficio de su población tanto en el país como en el exterior.

Dirección de Auditoría Interna

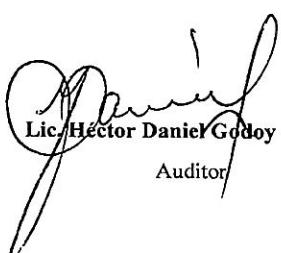
**CONCLUSION GENERAL**

Conforme al análisis realizado por esta auditoría a las documentaciones proveídas por la administración, se puede concluir que los gastos ejecutados y registrados en la Ejecución Presupuestaria se encuentran debidamente respaldadas y cumplen con los requisitos formales y legales establecidos. Así mismo, no se han identificado errores significativos ni inconsistencias que afecten la validez o integridad de los documentos analizados.

Cabe mencionar que la responsabilidad del control previo corresponde a aquellas personas con autoridad dentro de cada sector, quienes deberán asegurar el avance correcto y legítimo de las actuaciones y las operaciones a su cargo, establecer procedimientos claros y eficaces, de manera a salvaguardar los intereses de la Institución.

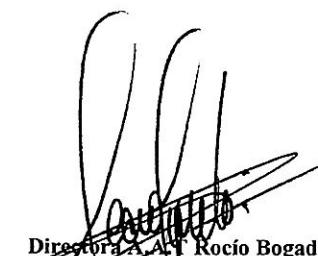
La presente auditoría se realizó por métodos de muestreo aleatorio, lo que implica que no es una revisión exhaustiva de todas las operaciones, sino de algunas, para obtener una percepción razonable de la legalidad y legitimidad de las mismas, por lo que no constituye una liberación de responsabilidades que pueden surgir en cualquier otra nueva revisión, de éste u otros organismos de control.

Es nuestro informe,



Lic. Héctor Daniel Godoy Colarte

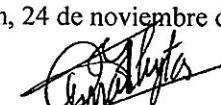
Auditor



Directora A.A.T Rocío Bogado

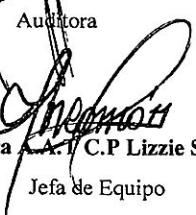
Auditora

Asunción, 24 de noviembre de 2025.

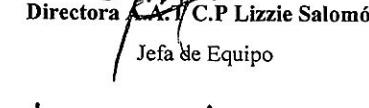


Primer Oficial A.A.T Lic. Osmar Fleytas

Auditor

  
Directora A.A.T C.P Lizzie Salomón

Jefa de Equipo

  
Director A.A.T Lic. Milciades Martínez

Director de Auditoría Interna

Misión: Planificar, coordinar y ejecutar, una política exterior orientada a la promoción y defensa de los intereses del Estado paraguayo, y velar por el respeto y protección de sus nacionales en el exterior, con vocación, eficiencia y patriotismo.

Visión: Ser un Ministerio eficiente, profesional y transparente, que conduce la inserción internacional del Paraguay y promueve sus intereses, a través de estrategias dinámicas e innovadoras, que lo posicionan como un actor fiable en las relaciones internacionales, para el beneficio de su población tanto en el país como en el exterior.

67

REQUERIMIENTO DE INFORMES Y SEGUIMIENTO			
Ministerio de Relaciones Exteriores			
Sra. Encargada:			
Recibido:			
Fecha: 28/11/2021	Hora: 04hs53 min.		
<b>MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES</b> Dirección General de Gabinete			
<u>Procedencia</u>			
A: <u>YAC VMAAT</u>	Fecha: <u>28/11/2021</u>		
CC:			
Acusar recibo	<input type="checkbox"/>	Archivar	<input type="checkbox"/>
A consideración	<input type="checkbox"/>	Informar	<input type="checkbox"/>
Dar curso	<input type="checkbox"/>	Seguimiento	<input type="checkbox"/>
Preparar Informe	<input type="checkbox"/>	Visto MRE	<input type="checkbox"/>
Para conocimiento	<input type="checkbox"/>	Agendar	<input type="checkbox"/>
Observaciones: <u>OK,</u>			

